



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

La Ceja del Tambo, 12 de agosto del 2026



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : GE - 604

001256

Fch. Rad: 26/08/2026 17:45:00

EDICTO

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P., en cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 169 del 06 de noviembre del 2018 en su Artículo 8 *Causales de retiro del Programa Mínimo Vital de Agua Potable*, se permite informar a los usuarios que en el mes de agosto no se presentan ingresos y/o retiros en el Programa Mínimo Vital de Agua Potable.

En caso de dudas pueden dirigirse a las oficinas de la Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. para cualquier consulta o aclaración respecto a su situación en el Programa Mínimo Vital de Agua Potable.

Pueden comunicarse a los siguientes teléfonos: (604) 5537788 ext. 2564, ext. 2465, y ext. 2594, y/o a través de nuestros correos electrónicos esplaceja@eepdelaceja.gov.co o bienestar.integral@eepdelaceja.gov.co.

Con copia a Bienestar Integral.

ANDRÉS FELIPE ALVAREZ GRAJALES
Gerente General

Proyectó: Juan Esteban Peñaranda Montoya – P.U. Bienestar Integral. JEM
Revisó: Juan Fernando Medina García – Director Administrativo (B)
Revisó: Javier Augusto Ospina Santa- Asesor Jurídico JAS
Aprobó: Andrés Felipe Alvarez Grajales – Gerente General



C-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

☎ NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eepdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eepdelaceja.gov.co

Página 1 | 1